

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

MARILIA GARCÍA-RODRÍGUEZ PIMENTEL
PROMOVENTE

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0162

ASUNTO: Redesignación de Oficial
Examinador.

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR

El pasado 9 de diciembre de 2019 se designó al Lcdo. José Antonio Sadurní Lahens Oficial Examinador en este caso. Dicha designación queda sin efecto a partir de hoy 8 de febrero de 2021.

El pasado 3 de julio de 2018 el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") mediante Resolución nombró al Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon como oficial examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

El Lcdo. Seilhamer Anadon ha sido designado por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. El licenciado tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos.

El nombramiento del Lcdo. Seilhamer Anadon permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.



CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 8 de febrero de 2021 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0162 fue notificada mediante correo electrónico a: francisco.marin@prepa.com, marilia.grodriguez@maec.es y grpimentel@aol.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 8 febrero de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

